



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 002-2016-CEU-UNSCH**

Ayacucho, 19 de mayo de 2016

Visto el acuerdo del Comité Electoral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de su sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 002-2016-UNSCHE-AU de fecha 27 de enero de 2016 se resolvió constituir el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en concordancia con Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Comité Electoral Universitario ha formulado la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

Que, el Comité Electoral Universitario en sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2016 acordó aprobar la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

De conformidad con el artículo 298° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Comité Electoral Universitario;

El Presidente del Comité Electoral Universitario, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Convocatoria a Elecciones Complementarias de Docentes para los Consejos de Facultad de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, y Elecciones Generales para Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-2016, cuyo texto en el Anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- REMITIR** la presente resolución al Rector para su publicación y difusión, mediante el Órgano de Dirección de la Oficina de Imagen Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Distribución:

- Rectorado
- Secretaría General
- Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**Anexo 1  
CONVOCATORIA**

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSCH convoca a:

**Elecciones Complementarias de Docentes para los Consejos de Facultad de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, y Elecciones Generales para Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la UNSCH-2016**

**CRONOGRAMA**

<b>Etapa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	
I	Convocatoria a elecciones	27 de mayo	08.00 a.m.	CEU-Ciudad Universitaria-Pag. Web-Medios de comunicación	
II	Publicación de los padrones electorales de docentes y estudiantes	1 de junio	08.00 a.m.	CEU-Pag. Web-Facultades y Escuelas	
	Observación del padrón electoral y entrega de formatos (kits) para lista de candidatos y adherentes	1-10 de junio	08:00 a.m. a 08:00 p.m.	CEU-Pag. Web-Facultades y Escuelas	
	Publicación del padrón electoral definitivo	10 de junio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web-Facultades y Escuelas	
III	Recepción e Inscripción de listas de candidatos: docentes y estudiantes.	13-17 de junio	08:00 a.m. a 03:00 p.m.	CEU	
IV	Publicación de listas y candidatos inscritos	21 de junio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web	
	Presentación de impugnaciones y tachas	22-24 de junio	08:00 a.m. a 03:00 p.m.	CEU	
	Absolución de impugnaciones y tachas	27-30 de junio		CEU	
	Publicación de listas y candidatos aptos	1 de julio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web	
	Sorteo de números de listas y orden de candidatos	5 de julio	12:00 m.	CEU	
V	Sorteo de miembros de mesa	5 de julio	12:30 m.	CEU	
VI	Debate entre candidatos docentes y estudiantes	4-8 de julio		Centro de Estudiantes	
VII	Acto de sufragio	Docentes para Consejos de Facultad*	12 de julio	08:00 a.m. a 02:00 p.m.	Facultades de Derecho, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

		Para representantes estudiantiles**	12 de julio	08:00 a.m. a 02:00 p.m.	Facultades-Posgrado
VIII	Publicación de resultados de ambas elecciones		14 de julio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web.
IX	Proclamación de autoridades y representantes electos		15 de julio	10:00 a.m.	Parainfo Universitario

\* En las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales.

\*\* En todas las Facultades de la UNSCH y en la Escuela de Posgrado, excepto en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud.

**AUTORIDADES Y REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO A SER ELEGIDOS**

**Autoridades Universitarias:**

1. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Representantes ante los Órganos de Gobierno:**

1. Asamblea Universitaria:
  - a. Representantes estudiantiles de Pregrado: 18 estudiantes
  - b. Representante estudiantil de Posgrado: 1 estudiante
2. Consejo Universitario:
  - a. Representantes estudiantiles de Pregrado: 3 estudiantes
3. Consejos de Facultad:
  - a. Representantes estudiantiles: 3 estudiantes\*.
4. Consejos de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Sociales
  - a. Docentes Principales: 3 docentes
  - b. Docentes Asociados: 2 docentes
  - c. Docentes Auxiliares: 1 docente
5. Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación
  - a. Docentes Principales: 2 docentes
6. Representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado
  - a. Representante estudiantil de Posgrado: 1 estudiante.

\* En todas las Facultades de la UNSCH, excepto en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud

Ayacucho, 19 de mayo del 2016

**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**